

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE NAYARIT A ESCLARECER EL ASESINATO DEL MARAKAME MARGARITO DÍAZ GONZÁLEZ, DEFENSOR INDÍGENA DE DERECHOS HUMANOS, E IMPLANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS SOBRE EL CASO POR LA CNDH, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ

La suscrita Ana Lucía Riojas Martínez, diputada sin partido de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 65 y 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En días recientes se dio a conocer que el marakame Margarito Díaz González, defensor indígena de derechos humanos y líder espiritual de su comunidad, fue asesinado el pasado 8 de septiembre en su domicilio, ubicado en Aguamilpa, municipio del Nayar, en el estado de Nayarit.¹

Margarito Díaz González formaba parte de la Unión Wixárika de Centro Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, una asociación civil creada con el objetivo de proteger las rutas sagradas y los centros ceremoniales del pueblo wixárika,² fungiendo como presidente del Consejo de Vigilancia.

Dicha organización ha logrado varios triunfos en la defensa y recuperación de su territorio y en la preservación del medio ambiente, como el reconocimiento de la propiedad comunitaria de una parte de la Isla del Rey, en San Blas, Nayarit. En dicho lugar se ubica el “Tatei Aramara”, un importante centro ceremonial de este pueblo, el cual recientemente fue vandalizado.³ Margarito, como parte de esta organización, se destacó en la defensa del sitio sagrado de Wirikuta en el estado de San Luis Potosí ante la amenaza que significa la presencia de empresas mineras en dicha zona. También llegó a desempeñarse como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

El asesinato de Margarito sucede en un contexto de violencia sistemática ejercida en contra de los defensores de derechos humanos en este país y en específico en contra de aquellos activistas dedicados a la defensa del territorio y el medio ambiente. Ya son diez los casos de personas defensoras de derechos humanos víctimas de homicidio en 2018, seis de los cuales eran indígenas. Lo anterior, de acuerdo con el reporte de la Oficina en México del Alto Comisionado de la Naciones para los Derechos Humanos (en adelante ONU-DH).

A raíz de su asesinato, tanto la CDNH⁴ como la Oficina en México del Alto Comisionado de la Naciones para los Derechos Humanos, condenaron el hecho, urgiendo a las autoridades competentes a llevar a cabo una investigación pronta, exhaustiva, diligente y eficaz y que tome en cuenta el papel de defensor de derechos humanos que Margarito Díaz ejercía. Asimismo la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares con base en lo dispuesto por los artículos 3, 6, fracción II, y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, para brindarle a las y los familiares de Margarito la garantía del derecho a la vida e integridad personal, además de evitar sucedan hechos de difícil o imposible reparación y proporcionarles la contención emocional necesaria.

Por lo antes expuesto, se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a investigar el asesinato del señor Margarito Díaz González de manera pronta, exhaustiva, diligente y eficaz, tomando en cuenta el papel que desempeñaba como defensor indígena de derechos humanos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Antonio Echevarría González, gobernador constitucional del estado de Nayarit, a que acepte y cumpla con la implementación de las medidas cautelares emitidas por la CNDH a raíz del asesinato del señor Margarito Díaz González y las haga extensivas a quienes colaboraban con él en la labor de defensa de derechos humanos.

Notas

1 Animal Político (2018). Margarito Díaz González, el guía del Pueblo Wixárita, fue asesinado en Nayarit. México, en línea. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/09/margarito-diaz-gonzalez-wixarita-asesinado/>

2 Comunicado de Prensa de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos del 13 de Septiembre del 2018:

http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=11631a-onu-dhcondena-el-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-margarito-diaz-el-decimo-en-mexico-durante2018&Itemid=265

3 Tribuna (2018). Activista y defensor de sitios sagrados del pueblo huichol es asesinado. México, en línea. Disponible en: <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/Activista-y-defensor-de-sitios-sagrados-del-pueblo-huicholes-asesinado-20180913-0098.html>

4 Comunicado de Prensa de la CNDH DGC/265/18 publicado el del 12 de Septiembre 2018:

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_265.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica)